



Ilmo. Ayuntamiento de Mieres

ASTURIAS

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión de 23 de septiembre de 2020
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

ASUNTO Nº UNO.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE LOS DÍAS 9 Y 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Se aprueban por unanimidad , las Actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local, con carácter extraordinario y urgente los días 9 y 10 de septiembre de 2020.

ASUNTO Nº DOS.- COMUNICACIONES OFICIALES.

- A) DECRETO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS (SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO). P.O. 372/2019 (...)**
- B) SENTENCIA DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 DE OVIEDO. P.A. 414/2019 (...)**
- C) SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS (APELACIÓN Nº 55/20) DIMANANTE DE P.O. 299/2018 Y DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL JCA Nº3 DE OVIEDO (...)**

ASUNTO N° TRES.- OMITIDO POR CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL OBJETO DE PROTECCIÓN

ASUNTO N° CUATRO.- (OMITIDO POR CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL OBJETO DE PROTECCIÓN)

ASUNTO N° CINCO.- (OMITIDO POR CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL OBJETO DE PROTECCIÓN)

ASUNTO N° SEIS.- (OMITIDO POR CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL OBJETO DE PROTECCIÓN)

ASUNTO N° SIETE.- EXPEDIENTE SANCIONADOR N° ***

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad , ACUERDA:

Aprobar la propuesta de 10/9/20, formulada por la instructora del expediente, en los siguientes términos:

1.- Sancionar a D^a *** con D.N.I.: *** con una multa de 30 € por tener el perro suelto en zona de la Capilla del Carmen de Mieres el día 18/06/2020 a las 18.30 horas. Hecho denunciado por el Agente con número de carnet profesional ***, y que infringe lo dispuesto en el Art. 6 de la Ordenanza Municipal para la Tenencia, Defensa y Protección de Animales de Compañía.

El importe de la multa deberá ser abonado, dentro del plazo que se señale en el documento liquidador

ASUNTO N° OCHO.- CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA ZONA DE JUEGO Y CIERRE PERIMETRAL DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNDIAL-82

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad , ACUERDA:



Ilmo. Ayuntamiento de Mieres

ASTURIAS

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 15/09/2020 formulada por la técnico de Contratación, en los siguientes términos:

1.- Adjudicar a la empresa LIMONTA SPORT IBÉRICA, S.L. CIF: B80951510, el contrato para la ejecución de las obras de “Remodelación de la zona de juego y cierre perimetral del campo de fútbol Mundial 82” CPV: 45236119, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, por un importe de 157.602,89 euros más 33.096,61 euros de IVA, lo que hace un total de 190.699,50 euros (IVA incluido) y un PLAZO DE GARANTÍA DE 7 AÑOS. Siendo el PLAZO DE EJECUCIÓN de las obras de 73 días que comenzarán a partir de la firma del Acta de Comprobación del Replanteo. Todo ello de acuerdo con el Proyecto , el Pliego de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2.- Requerir al expresado adjudicatario en orden a la formalización del contrato.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a la Sección de Contratación para su ejecución.

ASUNTOS DE URGENCIA

No se presentaron

(...)

Mieres, 23 de septiembre de 2020

Vº Bº
EL ALCALDE

LA OFICIAL MAYOR